

## MINISTERIO PARA LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS

**11845** RESOLUCION de 24 de mayo de 1990, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se modifica la Resolución de 16 de mayo de 1990, por la que se convocaron pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Especial de Controladores de la Circulación Aérea.

Por Resolución de 16 de mayo de 1990 («Boletín Oficial del Estado» del 22), de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, se convocaron pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Especial de Controladores de la Circulación Aérea.

En el programa de dicha convocatoria que figura como anexo II a la misma, se ha observado que, por error, figura el temario correspondiente a la convocatoria ordinaria a dicho Cuerpo cuando debería haber figurado como programa el que correspondía a la convocatoria extraordinaria publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del 27 de septiembre de 1989.

Este temario, tal como se ha contrastado con la experiencia de la última convocatoria permite seleccionar personal adecuado a sus futuros puestos de trabajo.

Por todo ello y previo informe de la Comisión Superior de Personal, Esta Secretaría de Estado dispone:

1. El programa que figura como anexo II de la convocatoria para ingreso en el Cuerpo Especial de Controladores de la Circulación Aérea, aprobado por Resolución de 16 de mayo pasado queda sustituido por el que figura como anexo de la presente Resolución.

2. De conformidad con lo preceptuado por el artículo 13.5 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, se abre nuevamente el plazo de presentación de instancias señalado en la base 3.2 de la convocatoria, el cual comenzará a contarse a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

3. Quienes hayan presentado solicitud para participar en dicha convocatoria, no deberán hacerlo nuevamente.

Madrid, 24 de mayo de 1990.-El Secretario de Estado, P. D. (Orden de 25 de mayo de 1987), la Directora general de la Función Pública, María Teresa Mogín Barquín.

Ilmos. Sres. Subsecretario del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones, Directora general de la Función Pública y Presidente del Tribunal.

### ANEXO

#### Programa

##### Matemáticas

Teoría de Conjuntos. Álgebra de Boole.

Trigonometría plana y esférica: Conceptos generales y resolución de triángulos.

Geometría analítica plana: Sistemas de coordenadas. Estudio de la recta y de la circunferencia.

Geometría métrica del espacio: Áreas y volúmenes de los cuerpos.

##### Física

Medida de magnitudes y errores. Sistemas de unidades.

Vectores: Terminología, notación y operaciones.

Cinemática: Movimiento del punto material. Velocidad, aceleración y desplazamiento. Estudio particular de algunos movimientos importantes. Analogías entre movimientos rectilíneo y circular.

Fluidodinámica: Movimiento de un fluido en régimen estacionario. Teoremas de Bernoulli y Torricelli.

### CONOCIMIENTOS BÁSICOS DE AERONÁUTICA

#### Cartografía

Definición de la tierra. Líneas y puntos singulares de la tierra. Meridianos y paralelos. Movimientos de la tierra. Latitud y longitud. Escalas. Milla marina. Proyecciones y sus clases: Enumeración. Descripción de la proyección cónica.

#### Navegación aérea

Definición: Clases de navegación aérea. Ruta: Definición. Declinación magnética: Definición. Deriva. Navegación radioeléctrica: Con-

cepto elemental. Nociones básicas de los radiofaros NDB y VOR. Sistemas ILS. DME. El radar: Concepto elemental.

#### Instrumentos de la aeronave

Conocimiento de aviónica básica. Anemómetro, altímetro, horizonte artificial, variómetro.

#### Mecánica de vuelo

Movimientos de un avión en su trayectoria. Fuerzas. Velocidades.

## MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

**11846** RESOLUCION de 23 de mayo de 1990, de la Subsecretaría, por la que se señala fecha y hora para la realización de la prueba práctica referente al proceso selectivo convocado el 25 de julio de 1989, para la provisión de vacantes de Facultativos Especialistas de los Servicios Jerarquizados de las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social.

Dando cumplimiento a lo previsto en el punto tercero de la Resolución de la Secretaría General de Asistencia Sanitaria de 14 de julio de 1989, por la que se hace pública la convocatoria para la provisión de vacantes de Facultativos Especialistas de los Servicios Jerarquizados de las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social, en el ámbito de las distintas Comunidades Autónomas, en virtud de las competencias atribuidas por el Real Decreto 1943/1986, de 19 de septiembre, modificado parcialmente por el Real Decreto 27/1990, de 15 de enero.

Esta Subsecretaría resuelve:

1. Hacer público que la prueba práctica prevista en la base VII de la convocatoria tendrá lugar, para las especialidades que se citan en el anexo de la presente Resolución, en las fechas y horas que asimismo en dicho anexo se especifican.

2. De conformidad con lo previsto en la base VII.D de la convocatoria, la fecha, hora y lugar previstos para la realización del primer ejercicio será publicado en el tablón de anuncios de las Direcciones Provinciales convocantes del Instituto Nacional de la Salud, al menos, con quince días de antelación a la fecha acordada.

Madrid, 23 de mayo de 1990.-El Subsecretario, P. D. (Orden de 8 de noviembre de 1990), el Director general de Recursos Humanos, Suministros e Instalaciones, Luis Herrero Juan.

Ilmos. Sres. Director general de Recursos Humanos, Suministros e Instalaciones y Director general del Instituto Nacional de la Salud.

### ANEXO

#### Calendario de realización prueba práctica

| Facultativos Especialistas          | Fecha     | Hora  |
|-------------------------------------|-----------|-------|
| Microbiología y Parasitología       | 18-6-1990 | 16,30 |
| Medicina Intensiva                  | 19-6-1990 | 16,30 |
| Angiología y Cirugía Vasculat       | 20-6-1990 | 16,30 |
| Endocrinología y Nutrición          | 21-6-1990 | 16,30 |
| Medicina Preventiva y Salud Pública | 22-6-1990 | 16,30 |
| Inmunología                         | 23-6-1990 | 10,00 |
| Cirugía Plástica y Reparadora       | 23-6-1990 | 16,30 |
| Análisis Clínicos                   | 25-6-1990 | 10,00 |
| Traumatología y Cirugía Ortopédica  | 25-6-1990 | 16,30 |
| Anatomía Patológica                 | 26-6-1990 | 10,00 |
| Dermatología                        | 26-6-1990 | 16,30 |
| Farmacia Hospitalaria               | 27-6-1990 | 10,00 |
| Hematología y Hemoterapia           | 27-6-1990 | 16,30 |
| Reumatología                        | 28-6-1990 | 10,00 |
| Cirugía Pediátrica                  | 28-6-1990 | 16,30 |
| Neurofisiología Clínica             | 29-6-1990 | 10,00 |
| Oncología Médica                    | 29-6-1990 | 16,30 |